NOTA DE RESPONSABILIDAD

Ref.: Nota de Responsabilidad. SERVICIO DE CONSULTORIA PARA PROYECTO DE INVERSION PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY – ID 423196

Itapúa Poty, 03 de febrero de 2023

Señor:
Pablo Fernando Seitz Ortiz,
Director Nacional
PRESENTE.
REF.: ID: 423196

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de realizar el descargo correspondiente en relación a la observación del llamado SERVICIO DE CONSULTORIA PARA PROYECTO DE INVERSION PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY – ID 423196 y lo realizamos en los siguientes términos:
Observación realizada por el técnico verificador:
OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: REITERAMOS: En el formulario N° 9 mencionan normativa derogada (decreto 21909/2003).// Los datos consignados en el CDP y PAC, específicamente en las líneas presupuestarias difieren entre sí (ver la columna de proyecto) // Adecuar la proforma de contrato teniendo en cuenta que el objeto del llamado es consultoria.//
REPUESTA: ya fue subsanada y actualizado en el PBC/Carta de Invitación. -
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Discrepancia entre SICP y PBC/Carta de Invitación
Descripción: Se verifica la existencia de discrepancia entre condiciones/requisitos establecidos en el PBC/Carta de Invitación y datos cargados en el SICP. Se solicita subsanar.
Comentario: REITERAMOS:La forma de pago que han indicado en el SICP y en el pliego remitido difieren entre sì.
REPUESTA: ya fue subsanada y actualizado en el PBC/Carta de Invitación. -
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciónes Técnicas
Situación: Especificiaciones Técnicas insuficientes
Descripción: En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen

MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA POTY U.O.C.

Carmelo Resquin
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Itapua Poty

todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia.

Comentario: REITERAMOS:En los terminos de referencia y/o en las especificaciones tecnicas no se visualiza el listado de las obras a ser diseñadas, en este mismo apartado la convocante menciona obras o proyectos de FONACIDE (AULAS SANITARIOS, ETC.), al respecto consulttamos què tipo de diseños realizaria el consultor considerando que los planos y las especificaiones tecnicas son estandares del MEC ?.//

REPUESTA:

En el Anexo C - SPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

LISTADO DE PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE ROYALTIES PARA EL AÑO 2023

N°	Descripción de los proyectos	CANT
1	**CONSTRUCCION DE OFICINA:** Construccion de oficina en la supervision de San Buenaventura	1
2	**EMPEDRADOS:** ✓ Empedrados de empedrados en varios tramos del distrito	1
3	**MEJORAS DE MIRARADOR:** ✓ Construcción de Mirador en Itapúa Poty	1
4	**RELLENO SANITARIO:** ✓ Adecuación del relleno Sanitario	1
5	**CONSTRUCCION DE PLAZA:** ✓ Construcción de plaza en Niños Mártires de acosta Ñu	1
6	**CONSTRUCCION DE PUENTE:** ✓ Construcción de Puentes de Hormigón Armado en Tacuapi	1
7	**CONSTRUCCION DE ENRIPIADO:** ✓ Construcción de Pavimento tipo enripiado en varios tramos del distrito	1

Obs. En cuanto al presupuesto de Fonacide la lista de obras el Proyectista deberá realizar los trabajos ejecutivos acorde a lo establecido en la Micro planificación del MEC para la realización de obras para construcciones y/o refacción de aulas, Construcción y/o refacción de Sanitarios, Construcción y/o reparación de cocina Comedor, Construcción de Empedrado en base al programa y presupuesto de la Municipalidad de Itapúa Poty del Ejercicio Fiscal 2023. Para realizar los proyectos ejecutivos ejecutables en el Rubro de Fonacide el consultor adjudicado deberá seguir los lineamientos y requerimientos del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC). –

Texto extraído de la Carta de invitación

Como se podrá apreciar en este apartado establece claramente, clases son los proyectos a ser ejecutados del presupuesto de Royalties y en cuanto al presupuesto de Fonacide se deberá respetar la Microplanificacion del año 2023 correspondiente a la Municipalidad de Itapúa Poty, y cualquier proyecto deberá ser aprobado primeramente en el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) a través del departamento de Infraestructura conforme a la Ley N 4758/12 en su Art 4 último párrafo *(las intervenciones serán realizadas conforme a la normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura)*

MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA POTY U.O.C.

Carmelo Resquin
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Itapua Poty

y al Decreto N 10504/2013 en su Art. 37 (*los proyectos de infraestructura y equipamientos establecidos en el Art. 4 de la Ley 4758/2012, serán identificados y priorizados a través de la metodología de la micro planificación de la oferta educativa implementado por el MEC, que considera entre otras cosas las características demográficas, la disponibilidad y la situación de la infraestructura educativa a nivel local. Los proyectos de infraestructura y equipamientos deberán enmarcarse dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad)*

Por tal motivo en la Especificaciones técnicas hemos establecido como observación que para realizar los proyectos ejecutivos necesariamente debe enmarcarse dentro de los lineamientos establecidos por el MEC, si bien son proyectos estándares para su estudio y consideración siempre el Dto. de Infraestructura del MEC nos solicita la planilla, los planos y las Especificaciones técnicas deben estar firmado por un profesional técnico. -

Por lo tanto, solicitamos la difusión del llamado en el SICP bajo exclusiva responsabilidad de la convocante

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

MUNICIPALIDAD DE ITAPÚA POTY
MUNICIPALIDAD ITAPUA - POTY
U.O.C.

Carmelo Resquin
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Itapúa Poty